

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO

Cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

*Proceso: Jurisdicción voluntaria - corrección registro civil defunción
Radicado: No. 630014003009 2022 00116 00
Sustanciación No. 997*

Atendiendo la solicitud del defensor público Jorge Mario Giraldo Pachón y teniendo en cuenta que la funeraria requerida cambio de nombre, se ordena dirigir la comunicación a la Funeraria Sacrosanto Veracruz de Armenia o a quien haga sus veces, para que den cumplimiento a lo solicitado en los numerales 2 y 4 del auto de fecha 23 de marzo de 2022 y comunicado mediante oficios No. 456 del 24 de marzo de 2022 y 939 de 10 de julio de 2023.

Una vez más, se requiere al apoderado de la parte demandante para que indague de manera directa ante la entidad oficiada por la respuesta a los requerimientos realizados por el Juzgado, con el fin de procurar la continuación del proceso y evitar así su estancamiento.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales líbrense y envíense el oficio correspondiente, adjuntado el auto de fecha 23 de marzo de 2022 y los oficios No. 456 del 24 de marzo de 2022 y 939 de 10 de julio de 2023 y este auto; además se deberá indicar los nombres e identificación de las partes de este asunto.

Se advierte que es responsabilidad de la parte interesada estar pendiente de la respuesta ante la entidad requerida.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 153
Fecha de notificación por estado 05/09/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:
Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a7890bca02b2a8e2da4ba0675db2b3c7c0b6e8a69932b1c886ed20fec8a6cfb**

Documento generado en 04/09/2023 11:15:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>